



37002

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTO

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MANIZALES DOS

**YOLANDA GARCÍA GÓMEZ**

**CITA Y EMPLAZA**

A los Señores ALEXANDER ECHEVERRY Y VICIANA CARDONA DUQUE, parientes y demás personas interesadas de acuerdo al artículo 61 del Código Civil Colombiano, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Manizales Dos, ubicada en la ubicada en la carrera 18 No. 27-25 piso 2, con el fin de ser notificado e informado de las diligencias administrativas de Restablecimiento de Derechos que se adelantan a favor del adolescente DAVID FELIPE ECHEVERRY CARDONA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

PÚBLICA

**ORIGINAL FIRMADO:**

**YOLANDA GARCÍA GÓMEZ**  
*Defensora de Familia*  
*Centro Zonal Manizales Dos*

Fijado el: 2 de abril de 2019

Desfijar el: 9 de abril de 2019

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia  
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil